CONSTANCIA
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATAR

Fecha:	Noviembre de 2026
Modalidad de Contratación:	Contratación Directa – literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
Clase de Contrato:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	GARANTIZAR LOS RECURSOS ECONOMICOS DEL ORDEN MUNICIPAL TENDIENTES AL SUBSIDIO DE DEMANDA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS ESTRATOS 1 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026 Y SU CORRESPONDIENTE FACTURACION DE LOS MISMOS.
Contratista:	ACUAVALLE S.A. E.S.P
NIT/C.C.	890.399.032-8

Se procedió a la verificación de los soportes de la propuesta técnica económica presentada por **JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 6.319.264 expedida en Guacarí Valle del Cauca, en su calidad de representante legal de ACUAVALLE S.A. E.S.P. con NIT 890.399.032-8**, encontrándose lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

Se anexaron los siguientes soportes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**NA**
Carta de presentación de la propuesta	X		
Propuesta técnica y económica	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Registro único tributario	X		
Formato único de hoja de vida para persona jurídica del DAFP	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica	X		
Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica	X		
Cédula de ciudadanía representante legal	X		
Tarjeta militar o certificado de definición situación militar			X
Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural	X		
Certificado de antecedentes fiscales persona natural	X		
Certificado de antecedentes judiciales persona natural	X		

Certificado de medidas correctivas personal natural	X		
Certificado de inhabilidades delitos sexuales persona natural	X		
Certificación y soporte de pago de seguridad social y aportes parafiscales vigente	X		

Analizados los soportes aportados se encontró: certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cali del 6 de octubre de 2026, en el que consta que ACUAVALLE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios oficial, cuyo objeto comprende la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y que su gerente y representante legal es JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CERÓN, nombrado por Acta No. 1020 del 18 de octubre de 2023 de la Junta Directiva; RUT; formato único de hoja de vida de persona jurídica; certificados de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República del 19 de octubre de 2026, de la empresa y de su representante legal, sin sanciones ni reportes; consulta de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del 27 de octubre de 2026, de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales del 19 de octubre de 2026, sin registros; certificación del REDAM sin inscripción; certificación del revisor fiscal RE-1077-2026 sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del periodo de septiembre de 2026; y certificación bancaria de la cuenta de ahorros de subsidios en el Banco AV Villas. La situación militar no aplica, porque el contratista es una persona jurídica.

2. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($607.183.570,00) M/Cte.**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

3. CONCLUSION.

ACUAVALLE S.A. E.S.P., NIT 890.399.032-8, cumple los requisitos jurídicos y documentales para celebrar el contrato interadministrativo, y su propuesta económica, correspondiente a la proyección de subsidios netos de la vigencia 2026, es igual al valor amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. DP 09 000001 del 3 de septiembre de 2026.

Verificó cumplimiento,

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
Secretaria de Planeación (E)

Elaboró: LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY - Secretaria de Planeación (E)
Aprobó: CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ - Asesor Externo de Contratación